

Con el al referido Alcalde de esta ciudad
en su poder y mandado cumplido se abuel
to con una carta con sobre escrito a esta
ciudad por lo qual se ha de verla mande
Citar a todos los Cavalleros Regidores
Cura Carta zone de mano fueso y de
desecho y confesado sobre los puntos
Inclure en la Manifesta suavizan lo
rente Alcalde pedando Notar el estado
en aquella poblacion y en el presente
de su media legua como algunos puntos
los todos de otro lugar y que contribuyan
alas diligencias y con su Mag. de
dichas siendo su afirmacion contra lo
expresal acordado con la de concordia
por las ciudades de Mexico y de
esta villa y estan señalados los terminos
que acada una de las jurisdicciones
sextense y que se expresal en su
se acordado el Juicio de aquella pobla
cion nombrado altermativa mente con
jurisdiccion de donde esta la expresal
solo en causas Civiles para en canidad
de ser mal mal en las Criminales y en las

